



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: APRUEBA ESTATUTOS DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL AGRUPACIÓN LOS DISCRIMINADOS DE ANTINAO

DECRETO EXENTO N° 135 /

ERCILLA, 17 de Febrero de 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.418, especialmente a los artículos 8° y 11°, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y sus posteriores modificaciones.

2.- Resolución Exenta N°1600/2008 de Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébanse los Estatutos de la "AGRUPACIÓN LOS DISCRIMINADOS DE ANTINAO", de la Comuna de Ercilla; Acta de Constitución y Nómima de socios fundadores, quedando ratificada su Personalidad Jurídica de conformidad a la Ley N°19.418.-

AGRUPACIÓN LOS DISCRIMINADOS DE ANTINAO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ALUGRÓN MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/ahv.-

DISTRIBUCIÓN:

- AGRUPACIÓN LOS DISCRIMINADOS DE ANTINAO (3)
- DIDECO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- Archivo.-